



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 14 de diciembre de 2021  
YPDE/CAIOC N°007/2021-2022



Señor:  
Freddy Mamani Laura  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

**PL 098-21**

Presente. -

REF. SOLICITA REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY

De mi consideración:

El Diputado que suscribe, en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 117 del Reglamento General de Cámara de Diputados solicita a su autoridad la reposición del Proyecto de Ley N° 322/2020-2021 "**DECLARACIÓN DE PRIORIDAD NACIONAL LA PLANIFICACIÓN, ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CASARABE - PISO FIRME** " presentado en fecha 29 de septiembre de 2021.

Sin otro particular, me despido.

Atte.

Dra. J. Priscila Bantes Escalante  
DIPUTADA NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PLURINACIONAL





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO ICP		
29 SEP 2021		
HORA 9:13	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	↓
	12	

CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARIA GENERAL RECIBIDO		
5375 29 SEP 2021		
HORA 16:10	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	

PL 098-21

La Paz, 27 de septiembre de 2021  
CITE: YDE N°48/2020 - 2021

PL- 322-20

Señor:  
Freddy Mamani Laura.  
**PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

Presente.-

REF: PROYECTO DE LEY

De mi consideración:

En el Marco del Reglamento General de la Cámara de Diputados, remito a su presidencia el Proyecto de Ley **“DECLARACIÓN DE PRIORIDAD NACIONAL LA PLANIFICACIÓN, ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CASARABE – PISO FIRME”**.

Así mismo, en observancia a los requisitos establecidos al efecto adjunto cuatro ejemplares del mencionado Proyecto de Ley y el medio magnético correspondiente.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas

Atte.

Genalis Kan Justiniano J.  
DIPUTADO NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Dra. J. Priscila Dantes Escalante  
DIPUTADA NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PLURINACIONAL

Janira Román Matijasevic  
DIPUTADA NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Legislando con el pueblo

000005



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS  
A LA COMISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN, POLÍTICA  
ECONÓMICA Y FINANZAS  
SECRETARÍA GENERAL

## PROYECTO DE LEY

### DECLARACIÓN DE PRIORIDAD NACIONAL LA PLANIFICACIÓN, ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CASARABE – PISO FIRME

#### 1. ANTECEDENTES

Las y los suscritos Diputados y Diputadas, Yessica Prisila Dantes Escalante, Genghis Kan Justiniano Justiniano, Janira Roman Matijasevic, ponemos en conocimiento lo siguiente:

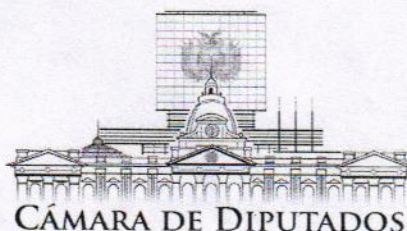
Para el progreso del Departamento del Beni y en especial para los municipios de la Provincia Itenez (Magdalena, Baures , Bella Vista, Huacaraje) la necesidad e importancia de generar una vinculación caminera.

La vía de acceso hasta Piso Firme, en la actualidad, es por el departamento de Santa Cruz, haciendo entre 24 a 48 horas de viaje por Guarayos, San Javier, Concepción, Santa Rosa de la Roca; de éste último va un sendero hasta Tiquin, San Simón, Remanso, Cafetal y Piso Firme; estando estas zonas Benianas abandonadas a su suerte y en algunos casos intentando ser atendidos por Santa Cruz por la inexistencia de Vinculación Caminera con la capital Beniana.

Por tal motivo es de imperiosa necesidad económica, cultural y social, tener una carretera expedita los 365 días del año desde Casarabe hasta PISO FIRME que es el poco territorio beniano que no sufre inundaciones en el Beni en tiempo de agua (lluvias) por lo cual es muy práctico hacer está carretera para el desarrollo y reactivación económica de Baures, la Provincia Itenez y el Beni.

En la actualidad no existe presencia del Estado Boliviano, ni de la Gobernación del Beni en esa región para controlar la explotación legal e ilegal de nuestros recursos mineros.

Con la vía de acceso, carretera Casarabe - Piso Firme podremos controlar está actividad traducida en regalías mineras (explotación minera de Cerro San Simón que es el Yacimiento más grande de Oro , Manganeso y piedras preciosas de Bolivia), fomentar el desarrollo productivo de la región, llevar atenciones de salud y educación y muchas otras necesidades de los ciudadanos en esas zonas y fortaleceremos el turismo en esa región y una ruta más de acceso al Brasil.



Legislado con el pueblo

000004